

Convenio Pro Resolución Anticipada Y Reintegro Del Inmueble (sin Indemnización)

CONVENIO PRO RESOLUCIÓN ANTICIPADA Y REINTEGRO DEL INMUEBLE (SIN INDEMNIZACIÓN).__
(CONVENIO DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA) **PRELIMINAR (A- PARTES)** Entre: a) ..., como LOCADOR por una parte; b) ..., como LOCATARIO, por la otra parte; vinculados por el contrato de locación de fecha .../.../..., sobre la finca (*propiedad inmueble*) sita en ..., acuerdan lo siguiente: **PRIMERA (I- RESOLUCIÓN ANTICIPADA)** Resolver anticipadamente y desde el .../.../..., el contrato de locación que los vincula. **SEGUNDA (II- INDEMNIZACIÓN)** El LOCADOR declinará su indemnización y no recibirá suma alguna por esta resolución anticipada. **TERCERA (III- RESTITUCIÓN DE DEPÓSITO)** Al reintegro de la tenencia de la finca el LOCADOR restituirá al LOCATARIO el «depósito dinerario en garantía» de ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)>, oportunamente recibido, conforme a la cláusula ... del contrato. **CUARTA (IV- RECLAMOS POSTERIORES)** Las partes manifiestan que cumplido este convenio nada tendrán que reclamarse mutuamente por las obligaciones del contrato de locación. **QUINTA (V- RATIFICACIÓN FEHACIENTE)** Ratificando este convenio el LOCATARIO remitirá en los próximos TRES (3) días carta documento del Correo Oficial al LOCADOR notificando la resolución anticipada en los términos del presente convenio y si no la remitiera, perderá toda eficacia. **SEXTA (VI- FIRMAS E INSTRUMENTOS)** Las partes y el FIADOR de conformidad firman ... (...) ejemplares de igual tenor y a similar efecto, recibiendo todos el suyo en este acto. **SEXTA (VI- LUGAR Y FECHA)** Celebrado en ... (*localidad, ciudad o pueblo, partido o departamento*), a los ... días del mes de ... del año ..